



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de abril de 1991.

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en San Isidro, y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1992- los alcances de la Resolución N° 1255/90 y 1256/90 referente a las contrataciones de 2 agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de juzgado; de 2 agentes con categoría equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo; de 4 agentes con categoría equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a., todos personal administrativo y técnico; y de 2 agentes como auxiliares principales de 7a. (personal de servicio), para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L.), (P.A.T.) y (P.S.), para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1992.

2°) En el caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y, previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Ricardo Levene
 RICARDO LEVENE (H)
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariano Castagna Martínez
 MARIANO CASTAGNA MARTINEZ
 VICEPRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barrá
 RODOLFO C. BARRA
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION